Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, al día 07 días del mes de Noviembre del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** siendo las **08:00 hs.** se reúnen en la UOC –Municipalidad de San Lorenzo; **MIEMBROS: la Ing Paola Ferrari** Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Sra. Adriana Villamayor**, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; Sra. Laura Villamil, UOC, para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTASNº 06/2019** para la **"ADQUISICION DE MAQUINA TRITURADORA DE RAMAS PARA USO DE LA INSTITUCION" – ID Nº 371.359.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES Copia.	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
1. **SPV DE NEGOCIOS S.A.**	POR EL TOTAL: Gs. 450.000.000.
Aseguradora: El Comercio	
Monto: Gs. 22.750.000.-	
Póliza Nº: 150801 1433	
Vigencia: Desde 07-11-19 al 05-04-20	
FOLIADO: 01 al 32.	

2. **EUROTRUCKS de OSCAR ZUBILLAGA** Copia	POR EL TOTAL: Gs. 435.000.000
Aseguradora: Royal Seguro SA	
Monto: Gs. 21.750.000.	
Póliza Nº: 1508003015	
Vigencia: 07-11-19 al 16-03-20	
FOLIADO: 01 al 44.	

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por la Municipalidad de San Lorenzo.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar.----------

Ing. Paola Ferrari
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

Ing. Paola Ferrari
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Sra. ADRIANA VILLAMAYOR
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Sra. LAURA VILLAMIL
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Laura Villamil
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo

SPV DE NEGOCIOS S.A.
C.I. Nº:.

SPV DE NEGOCIOS S.A.
Avda. España Nº 840 c/ A. Caballero
RUC: 80068491-5

.....
1.849.962

EUROTRUCKS de OSCAR ZUBILLAGA
C.I.Nº

.....
C.I. 6963787

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

PAC Nº:371.359.-

L.C.O.N° 06/2019 "ADQUISICION DE MAQUINA TRITURADORA DE RAMAS PARA USO DE LA INSTITUCION"

OFERENTE	SPV DE NEGOCIOS S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	450.000.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Formulario No. 7	✓	

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

F) Documentos legales rentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	

G) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse	-	

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · U.O.C. · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Laura Villamil
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

OFERENTE	**EUROTRUCKS de OSCAR ZUBILLAGA**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	435.000.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
H) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	/	
I) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	/	
J) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	/	
K) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Formulario No. 7	/	

L) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	-	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	

M) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · U.O.C. · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Laura Villardi
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.

N)	**Oferentes en Consorcio.**		
c.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	-	
d.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 3) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Laura Villamil
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Pabla Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

PAC Nº: 371.359.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 "ADQUISICION DE MAQUINA TRITURADORA DE RAMAS PARA USO DE LA INSTITUCION"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	SPV DE NEGOCIOS S.A.
Nombre del Representante Legal	SEBASTIAN PIZARRO

Observaciones:

1.- CCT VENCIDO
2.- NO PRESENTA SIPE
3.- NO PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE.
4.- NO PRESENTA CERTIFICADO DE IPS
5.- NO PRESENTA CATALOGO EN ESPAÑOL
6- NO CUMPLE EL HP, TIENE 84.5 HP, SEGUN CATALOGO
7- NO CUMPLE RPM, TIENE 1.530 RPM, SEGUN CATALOGO
8- NO CUMPLE EN LLANTA, TIENE 15" Y PIDE 16".
9- TANQUE HIDRAULICO TIENE 45,6 LITROS Y NO SOLITMOS
10- TIENE 2 MOTORES HIDRAULICOS Y NO 1 MOTOR
11- NO CUMPLE EN LA ALTURA MINIMA DE 2.500MM MINIMO, SEGUN CATALOGO DEL FABRICANTE.

Marcos A. Duarte S.
1.848.942
SPV DE NEGOCIOS S.A.
Avda. España Nº 840 c/ A. Garay
RUC: 80068491-5

San Lorenzo, 07 de Jnoviembre de 2019.-